

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 16 de Septiembre de 2013.

DECRETO EXENTO N° 4479.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CONTRATISTA

a nombre de CONSTRUCTORA BRAPARR

LIMITADA.-

RUT 76.226.218-5 ubicado en CAMINO A LA MONTAÑA KM 3,5

PARCELA 49 LOTE 8

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:



SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA